



GUIA PARA REALIZAR REGLAMENTOS PARTICULARES DE COMPETENCIAS

La Federación Deportiva Peruana de Ciclismo en su deber de informar y educar a todos los implicados en nuestro deporte del pedal, ha elaborado esta guía para realizar reglamentos particulares de competencias con el fin de que nuestros organizadores y promotores tengan el conocimiento pertinente para la elaboración de la misma y nos brinden el reglamento con la debida anticipación a la competencia.

Podemos encontrar que hay aspectos señalados en **rojo** los cuales deben ser reemplazado/sustituido por la información que se pide o ser descartado según la competencia que desea realizar, cabe destacar que cada uno de los artículos está debidamente pensado y normado el Reglamento Nacional, de acuerdo al Reglamento Del Deporte Del Ciclista UCI

Esta guía esta separa por títulos de cada una de las modalidades y darle mejor entendimiento a la misma. La guía se compone de la Siguiete manera:

- **TITULO I RUTA: REGLAMENTO PARTICULAR**
- **TITULO II PISTA: REGLAMENTO PARTICULAR**
- **TITULO III MTB/XCO/RALLY: REGLAMENTO PARTICULAR**
- **TITULO IV DOWNHILL: REGLAMENTO PARTICULAR**

Cada artículo es de vital importancia para el desenvolvimiento de la competencia, si desea agregar más información o presenta alguna duda debe comunicarse al área técnica para consultarlo a los correos, jut@fedepeci.pe, atajut@fedepeci.pe, asisjut@fedepeci.pe

Atentamente,

Unidad Técnica FDPC

Aqui poner los logos del Organizador y/o Auspiciadores y/o La Competencia

TITULO I RUTA

REGLAMENTO PARTICULAR

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

la **NOMBRE DE LA COMPETENCIA**, organizada y dirigida por la **NOMBRE DE LA ORGANIZACION**, cuyo director general es **NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN**, teléfono: +51 (**NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO**) y e-mail **SU CORREO ELECTRONICO**. evento que se disputara de **FECHA DEL EVENTO**. evento por etapas que se corre bajo los reglamentos del Deporte del ciclista de la Unión Ciclista Internacional.

ARTICULO 2. TIPO DE COMPETENCIA

La esta competencia está conformada para las siguientes categorías:

| Categorías UCI | Categorías Promocionales |
|----------------|---|
| Sub 17 | Enumerar Categorías y sus edades, si es necesario agrandar la tabla |
| Junior | SUB 15 |
| Sub 23 | |
| Elite | |
| Master A | |
| Master B | |
| | |
| | |

En caso se unifiquen categorías por no haber los suficientes corredores para abrirlas independientemente (mínimo 5 competidores por categoría), se premiará según el resultado general de la categoría unificada **o como lo disponga la organización**.

En caso la competencia sea parte del Ranking Nacional incluir lo siguiente:

La competencia está inscrita en el Calendario Nacional De La Federación Deportiva Peruana De Ciclismo. **NOMBRE DE LA COMPETENCIA**, atribuye puntuación para el Ranking Nacional individual, perteneciendo a la Categoría (Ver Reglamento de Ranking Nacional en <http://fedepeci.pe/reglamentos-ruta/>)

Aqui poner los logos del Organizador y/o Auspiciadores y/o La Competencia

Los resultados de los 5 primeros de las categorías UCI se cargarán al SISDNA y el puntaje de todos los corredores se acumulará en el Ranking Nacional Anual.

ARTICULO 3. SISTEMA DE COMPETENCIAS Y LIMITE DE AVANCE (este artículo es para competencias donde exista etapas contrarreloj o exista participación de las categorías menores, si la competencia que organiza no posee ninguna de estas características debe descartar este artículo)

No se permitirá aros lenticulares en las pruebas de contra reloj, la medida de avance es libre para las categorías Elite Y Sub 23, en ambas ramas, indicamos la medida de avance para las categorías Nacionales Sub 15, Sub 17 y Junior cumpliendo con el reglamento de la modalidad de ruta de la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo.

| CATEGORIAS | EDADES | MEDIDAS AVANCE |
|------------|------------|----------------|
| Sub 15 | 13-14 años | 6.40 |
| Sub 17 | 15-16 años | 6.94 |
| Junior | 17-18 años | 7.93 |

ARTICULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para la **COLOCAR NOMBRE DE LA COMPETENCIA,** _serán de acuerdo a los Reglamentos Nacionales y de la UCI, donde se indica expresamente que las categorías oficiales UCI deben estar conformadas por atletas con licencia UCI del año en curso. Las categorías promocionales no están obligadas a esta formalidad, pero se recomienda tener licencia a todos los atletas para que puedan gozar de los beneficios del seguro.

Inscripciones en línea en: colocar la página web si la posee de lo contrario descartar este ítem

Inscripciones presenciales en: colocar la dirección si la posee de lo contrario descartar este ítem

Inscripciones por mail a: colocar el mail si la posee de lo contrario descartar este ítem

Fecha de inicio de inscripción: colocar la fecha de inicio

Fecha límite de inscripción: colocar la fecha de cierre

Costo de la inscripción: colocar el costo

Cuenta de depósito de inscripción: colocar el número de cuenta donde se efectuará el pago

En caso las inscripciones sean el línea o via mail por favor enviar el voucher de depósito a: xxx@xx.com

ARTICULO 5. REUNION TECNICA

Es obligatoria la asistencia a esta Reunión.

La reunión técnica será:

Lugar:

Fecha:

Aqui poner los logos del Organizador y/o Auspiciadores y/o La Competencia

Hora de Inicio Revisión:

Hora de Inicio Indicaciones Técnica:

En la reunión técnica se realizará la confirmación de los participantes, revisión de licencias y uniformes, a cargo de los delegados o directores de los equipos o clubes debidamente identificados con su licencia UCI.

Al finalizar la revisión se explicará los aspectos técnicos de la carrera dando las indicaciones pertinentes.

Se hará entrega de los dorsales a los participantes, los cuales serán provistos por la organización. Esta reunión se organizará según el artículo 1.2.087 del reglamento del deporte del ciclista UCI en presencia de los miembros del colegio de comisarios.

ARTICULO 6. INGRESO DE VEHICULOS

Exclusivamente el delegado/entrenador y mecánico de cada Club, que posean licencia del año en curso, serán los únicos autorizados por los comisarios de asistir en la ruta interiormente en el vehículo. El comisario si ve dentro del auto a una persona no autorizada no podrá estar en la caravana oficial, el Vehículo debe ser presentado en el congresillo técnico.

ARTICULO 7. HORARIOS Y RECORRIDO

En este artículo debe colocar los horarios de salida de la competencia de cada una de la categoría, si es por etapas debe colocarle a cada una de las etapas el horario de salida con su recorrido correspondiente, se recomienda si las salidas o llegadas son en ciudades o pueblos debe adjuntar un croquis señalando detenidamente los accesos para evitar accidentes o desvíos involuntarios de los atletas.

La zona de avituallamiento será definida en la reunión técnica.

ARTICULO 8. INCIDENTES DE CARRERA EN LOS ÚLTIMOS TRES KILÓMETROS.

En caso la llegada sea en plano, en caso de caída, pinchazo o avería, debidamente constatado, en los tres últimos kilómetros de una etapa en línea, el o los corredor(es) accidentado(s) serán acreditados con el mismo tiempo del o de los corredores con los que se encontraba en el momento del accidente. se le otorgará el puesto en el que realmente pase la línea de llegada.

Si como consecuencia de una caída debidamente constatada en los tres últimos kilómetros un corredor queda imposibilitado a cruzar la línea de meta, será clasificado en el último puesto de la etapa y acreditado del tiempo de o de los corredor(es) en compañía de o de los cuales se encontraba en el momento del accidente.

Toda discusión concerniente a la calificación de “llegada en alto” y “antes de la ascensión” será resuelta por el colegio de comisarios asignado por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo.

Aquí poner los logos del Organizador y/o Auspiciadores y/o La Competencia

ARTICULO 9. BONIFICACIONES (este artículo es para competencias por etapas de no ser el caso debe descartarlo)

La atribución de bonificaciones según los artículos 2.6.019 a 2.6.021 será a los tres (3) primeros corredores de cada etapa se les otorgaran las bonificaciones siguientes:

etapa:

1^{ro} 10 seg

2^{do} 6 Seg

3^{ro} 4 Seg

ARTICULO 11. LÍMITE DE CLASIFICACIÓN

De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa, se aplicará el 18% de límite de clasificación de la etapa. El colegio de comisarios, en consulta con la dirección de la carrera, podrá modificar este límite por causas de excepción y darlo a conocer a los participantes con la anticipación debida (2.6.032).

ARTÍCULO 12. CLASIFICACIONES (este artículo es para las competencias que desean agregar clasificaciones dentro de las mismas, esto debe consultarlo con la unidad técnica de la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo teniendo en cuenta que debe disponer de la logística pertinente para realizarlo y el Reglamento Nacional)

las pruebas de ruta presentan las siguientes seis (6) clasificaciones (2.6.013):

clasificación general individual por tiempos: resulta ganador el atleta que posea menos tiempo acumulado

clasificación general individual por puntos

clasificación general de montaña.

clasificación general por equipos.

clasificación general de sprints.

clasificación individual del Sub23

ARTICULO 13. PROTOCOLO, PODIUM Y PREMIOS (este artículo está sujeto al artículo anterior)

Al finalizar la etapa deberán acudir al podio para la ceremonia protocolaria:

Los tres (3) primeros de la etapa o los vencedores de la competencia.

Líder clasificación general individual por tiempos (el color que disponga la organización).

Líder clasificación general individual por puntos (el color que disponga la organización).

Líder clasificación general individual de la montaña (el color que disponga la organización).

Líder clasificación general individual de los sprint (el color que disponga la organización).

Líder clasificación general individual de Sub23 (el color que disponga la organización).

Líder clasificación ganador de etapa (el color que disponga la organización).

En el podio final además del maillot y premiados ya mencionados estarán del director deportivo y los componentes del equipo vencedor de la clasificación general por equipos.

para beneficiarse de los premios de la clasificación final, todos los corredores deberán cumplir en su totalidad el recorrido de la prueba en el tiempo reglamentario.

Aqui poner los logos del Organizador y/o Auspiciadores y/o La Competencia

La premiación será de la siguiente manera:

AQUI DEBE COLOCAR LOS PREMIOS QUE OFRECE A LOS ATLETAS

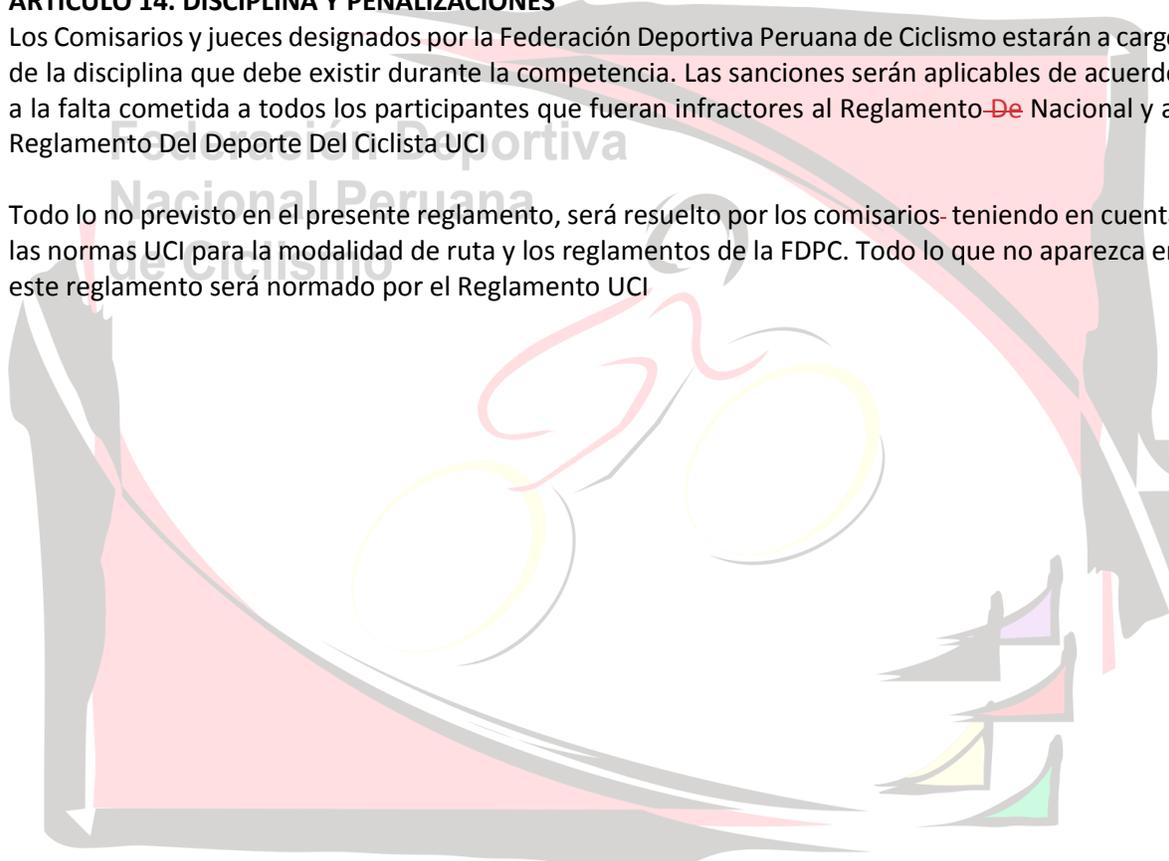
Los tres primeros corredores deberán estar presentes en las ceremonias de premiación y presentes en el Pódium vistiendo su uniforme de corredor. De no realizarlo, resultará en la pérdida de la premiación. Corredores que no puedan estar presentes en la ceremonia, deberán informar al Comisario del evento y al organizador con una razón válida. No se permiten lentes, gorros, pañoletas, tampoco se permite exhibir bicicletas o accesorios.

Corredor que se niegue a subir al podio será inmediatamente descalificado.

ARTICULO 14. DISCIPLINA Y PENALIZACIONES

Los Comisarios y jueces designados por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo estarán a cargo de la disciplina que debe existir durante la competencia. Las sanciones serán aplicables de acuerdo a la falta cometida a todos los participantes que fueran infractores al Reglamento De Nacional y al Reglamento Del Deporte Del Ciclista UCI

Todo lo no previsto en el presente reglamento, será resuelto por los comisarios- teniendo en cuenta las normas UCI para la modalidad de ruta y los reglamentos de la FDPC. Todo lo que no aparezca en este reglamento será normado por el Reglamento UCI



Aqui poner los logos del Organizador y/o Auspiciadores y/o La Competencia



Federación Deportiva
Nacional Peruana
de Ciclismo